

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la  
Compañía QUENIA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía QUENIA S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener en Informe de los comisarios de la compañía, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2000.

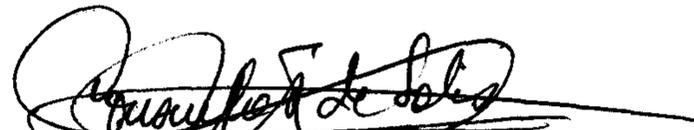
Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

1.1 La compañía no ha tenido operación comercial en el ejercicio económico del 2000, sus gastos corresponden a tasas de impuestos municipales e inscripción de documentos que se han contabilizado como gastos de preoperación. La aplicación de la NEC17, afecto al patrimonio, incrementándolo en \$58,43 y el saldo de la cuenta REI, forma parte de la cuenta reservas para capital..

1.2 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

1.3 He dado cumplimiento a la disposición del Art.279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los estados financieros y libros de contabilidad.

No se presentan situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.



C.P.A. Consuelo Ferán de Solís  
COMISARIO  
RNC No. 14.032

Guayaquil, Marzo 19 del 2001

19 MAR 2001

